



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CORPORACION TORRES DEL MAR,
TORRECORP S.A. -----**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece, ante

mi, **DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO,**
Notario Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO, de este Cantón,

comparece el señor **PEDRO ERNESTO RIVADENEIRA
FALCONI,** casado, de profesión Ingeniero Comercial,
domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa
en su calidad de **Presidente** de la compañía **CORPORACION
TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.,** conforme lo acredita
con la documentación que se agrega como habilitante; la
compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, de quien doy fe conocer en virtud de
haberme exhibido su documento de identificación, en este
acto.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta
escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y
DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **CORPORACION
TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A./** a la que procede
como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor
siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo sírvase incorporar una de **REFORMA DE**

1 **OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía
2 **CORPORACION TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.**, que
3 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la
5 presente escritura el señor **PEDRO ERNESTO**
6 **RIVADENEIRA FALCONI**, en su calidad de Presidente, a
7 nombre y representación de la compañía **CORPORACION**
8 **TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.**, debidamente
9 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
10 celebrada el doce de diciembre de dos mil doce, cuya acta se
11 adjunta debidamente certificada como documento
12 habilitante. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía
13 **CORPORACION TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.** se
14 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el
15 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado
16 Francisco Ycaza Garcés, el cuatro de marzo de mil
17 novecientos noventa y tres, é inscrita en el Registro Mercantil
18 del cantón Guayaquil el seis de abril del mil novecientos
19 noventa y tres; mediante escritura celebrada ante el Notario
20 Vigésimo Primero de Guayaquil el treinta de mayo del dos mil uno
21 e inscrita el dieciocho de febrero del dos mil dos, la compañía
22 procedió a la conversión de capital, aumento de valor
23 nominal, fijar el capital autorizado, aumento del capital y
24 reforma del estatuto social de la compañía. **Dos)** La Junta
25 General de Accionistas de la Compañía celebrada el doce de
26 diciembre de dos mil doce, resolvió por unanimidad reformar
27 el objeto social de la compañía y reformar el Estatuto Social
28 de la misma. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

antecedentes expresados en la cláusula anterior el señor Pedro Ernesto Rivadeneira Falconí, procediendo a nombre y representación de la compañía, debidamente autorizado para el efecto declara: a) Bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni sus Instituciones. b) Declara reformado el Estatuto Social de la compañía, así mismo reformado el artículo segundo del Objeto Social en la forma siguiente: ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL: Se aclara que la compañía nunca se ha dedicado a la compraventa de bienes inmuebles ni a actividades relacionadas, por lo que propone enfocar y se dedicará a: La actividad a la capacitación contable y tributaria de personas naturales o jurídicas, pequeños comerciantes y administradores de negocios obligados o no a llevar contabilidad. Efectuará también toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, Mercantiles o de cualquier naturaleza que tengan relación directa con sus objetivos y que sean permitidas por la Ley, dejando esta actividad como Objeto Social de la Compañía, sustituyendo el Artículo Segundo del Estatuto Social, denominado Objeto Social. **CUARTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como Instituto habilitante de esta escritura la copia certificada del nombramiento de Presidente de la compañía otorgado a favor del otorgante y copia certificada el doce de diciembre de dos mil doce. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta escritura. Firmado) Abogada Jessika Moreira Salazar. Registro profesional cero nueve - mil novecientos noventa y cuatro - ochenta y dos del Foro de Abogados.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-** La otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta todos

JMS

1 sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura de
2 Reforma de objeto social y Estatuto Social de la
3 **CORPORACION TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.**, es
4 indeterminada.- Quedan agregados al registro formando parte
5 integrante de este instrumento las cédulas de ciudadanía y
6 los demás preinsertos en la presente escritura. Leída esta
7 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la
8 otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de acto
9 conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-

10
11

Pedro E. Rivadeneira Falconi

12

PEDRO ERNESTO RIVADENEIRA FALCONI

13

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TORRES

14

DEL MAR, TORRECORP S.A.

15

RUC.: 0991256938001

16

C.C.No.: 090108245-3

C.V.No.: 372-0221

17

18

19

20

21

22

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO

23

Notario Titular Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil

24

25

26

27

28

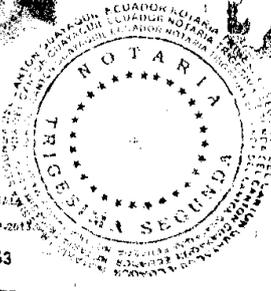


4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GUAYAS / GUAYACUIL / CARBO / CONCEPCION /
 12 OCTUBRE 1992
 006 0048 09114 M
 GUAYAS / GUAYACUIL
 CARBO / CONCEPCION / 1992
Pedro Rivaldosa



ECUADOR, IDN: KMMKMM... 44320622
 CASADO MARIA ALVAREZ-GOYON
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 CESAR RIVADENEIRA
 SUSANA FALCONI
 GUAYACUIL 16/11/2008
 18/11/2014
 REN 0504729
 Gys
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
372
 372 - 0221 0901082453
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 RIVADENEIRA FALCONI PEDRO ERNESTO
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIAS TARQUI
 GUAYACUIL PARROQUIA TARQUI
 CANTON ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

Señor Ing. Com.

PEDRO RIVADENEIRA FALCONI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En razón de haberse celebrado el día de hoy la sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **Corporación Torres del Mar TORRECORP S.A.**, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE**, por el período de 5 años.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en el artículo décimo sexto, en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 4 de Marzo de 1993, por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Ab. Francisco X. Icaza Garcés, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Abril de 1993.



Atentamente,

CORPORACION TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.

Dr. Iván Orlando Miranda
Dr. Iván Orlando Miranda

SECRETARIO AD HOC

RAZON DE ACEPTACIÓN: en la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **CORPORACION TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.**

Guayaquil, 21 de Septiembre del 2012

Atentamente,

Pedro E. Rivadeneira Falconi

ING. COM. PEDRO RIVADENEIRA FALCONI

C.C.# 0901082453

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.890
FECHA DE REPERTORIO:10/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclador de Presidente, de la Compañía CORPORACION TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A., a favor de PEDRO RIVADENEIRA FALCONI, de fojas 108.813 a 108.814, Registro Mercantil número 18.515.

ORDEN: 55890



Guayaquil, 15 de Octubre de 2012

\$ 6.50

REVISADO POR: *[Signature]*

[Handwritten signature]

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 374824

IMP. IGM 80



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991256938001
RAZON SOCIAL: CORPORACION TORRES DEL MAR TORRECORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIVADENEIRA FALCONI PEDRO ERNESTO
CONTADOR: ALVAREZ GOYON ESTHER CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 08/04/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 08/04/1993
FEC. INSCRIPCION: 18/04/1993 **FEC. ACTUALIZACION:** 28/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. SEGUNDA Número: SOLAR 10 Manzana: 3 Referencia ubicación: A CUARENTA METROS DE LA CLINICA LA GARZOTA Teléfono Domicilio: 042238187

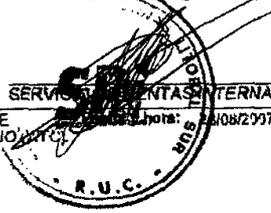
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: ABV231295 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO **Fecha:** 2008/2/27 11:08:47

Alex B...
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991256938001

RAZON SOCIAL: CORPORACION TORRES DEL MAR TORRECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/04/1993
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. SEGUNDA Número: SOLAR 10 Manzana: 3 Telefono Domicilio: 042239167

Pedro E. Remijnssen F.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



Fecha y hora: 28/08/2007 11:08:47

[Faint handwritten text]

(2)

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE TORRES DEL MAR TORRECORP S.A.**



En Guayaquil, a los 12 días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las 20h00, en el domicilio ubicado en avenida segunda, primera etapa, Urbanización La garzota, manzana 3, villa 9, se reúnen los accionistas de CORPORACIÓN TORRES DEL MAR TORRECORP S.A.:

- Pedro Rivadeneira Falconí propietario de 798 acciones de US\$1,00 cada una; y
- Ariana Rivadeneira Álvarez propietaria de 2 acciones de US\$1,00 cada una.

Actúa de Presidente el Ing. Pedro Rivadeneira Falconí, presidente de la compañía y, actúa como Secretaria la señorita Ariana Cristina Rivadeneira Álvarez, Gerente.

Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares representados por 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, los accionistas presentes acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y, también, por unanimidad, aprueban el Orden del Día:

1.- Conocer y Resolver sobre la Reforma al Estatuto Social.

Visto el pronunciamiento unánime de los señores accionistas para constituirse en Junta General y acordado el punto único del Orden del Día, el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria, por ser Junta Universal y dispone se pasen a conocer.

1.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la compañía y la consecuente reforma al Estatuto Social.- Toma la palabra el Presidente de CORPORACIÓN TORRES DEL MAR TORRECORP S.A. quien informa a los accionistas que la compañía nunca se ha dedicado a la compraventa de bienes inmuebles ni a actividades relacionadas, por lo que propone enfocar la actividad a la capacitación contable y tributaria de personas naturales o jurídicas, pequeños comerciantes y administradores de negocios obligados o no a llevar contabilidad. Efectuará también toda clase de actos, contratos y operaciones civiles,

Mercantiles o de cualquier naturaleza que tengan relación directa con sus objetivos y que sean permitidas por las leyes, sugiriendo dejar esta actividad como Objeto Social de la Compañía, sustituyendo el Artículo Segundo del Estatuto Social, denominado Objeto Social.

RESOLUCION.- La Junta después de deliberar, por unanimidad resuelve reformar el estatuto social de CORPORACION TORRES DEL MAR TORRECORP S.A. en su artículo Segundo, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO: con la denominación de "CORPORACION TORRES DEL MAR TORRECORP S.A.", se constituye la compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto dedicarse a la capacitación contable y tributaria de personas naturales o jurídicas, pequeños comerciantes y administradores de negocios obligados o no a llevar Contabilidad. Efectuará también toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que tengan relación directa con sus objetivos y que sean permitidas por las leyes." ✓

Adicionalmente autoriza al Presidente y Representante Legal para que realice los trámites legales que se requieren para implementar la Reforma aquí resuelta.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente da un momento de receso para que Secretaría redacte el acta. Hecho esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas y, leída que les fue el acta la aprueben por unanimidad, levantando el acto el señor Presidente a las 20:h55 horas y firmando para constancia y validez todos los comparecientes.

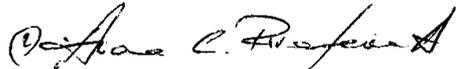
Ing. Pedro Rivadeneira Falconi

Ariana Cristina Rivadeneira Álvarez

PRESIDENTE JUNTA GENERAL

SECRETARIA JUNTA GENERAL

① 



Ing. Pedro Rivadeneira Falconi

Ariana Cristina Rivadeneira Álvarez

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

8



Se otorgó mi y en fe de ello, confiero este
**TESTIMONIO de REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CORPORACION TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.**
que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el
veintiocho de febrero del dos mil trece.



[Handwritten signature]

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



DOY FE.- Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A.**, celebrada ante mí, el día veintiocho de febrero del dos mil trece, la **RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.TRECE.CERO CERO CERO TRES UNO SIETE UNO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, suscrita por la Abogada Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, el día treinta de mayo del dos mil trece.- Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diez días del mes de Junio del dos mil trece.-

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
República del Ecuador





NOTARIA
 VIGESIMO CUARTA
 DEL CANTON
 GUAYAQUIL
 DR. FRANCISCO X.
 YCAZA GARCÉS

(10)

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen
 2 de la matriz del CONSTITUCION DE COMPAÑIA
 3 CORPORACION TORRES DEL MAR TORRECORP S.A.,
 4 conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la
 5 Resolución **No. SC.IJ-DJC-G-13-0003171**, de fecha 30 de
 6 Mayo de 2013, emitida por la **ABOGADA NATALIA**
 7 **RODRIGUEZ AGUIRRE SUBDIRECTORA JURIDICA DE**
 8 **CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES**
 9 **DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,**
 10 mediante la cual se aprueba la REFORMA DEL
 11 ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA - CORPORACION
 12 TORRES DEL MAR, TORRECORP S.A., que contiene el
 13 presente testimonio.- Guayaquil, 15 de Julio del 2013.-

14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



[Firma manuscrita]

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

